



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA**

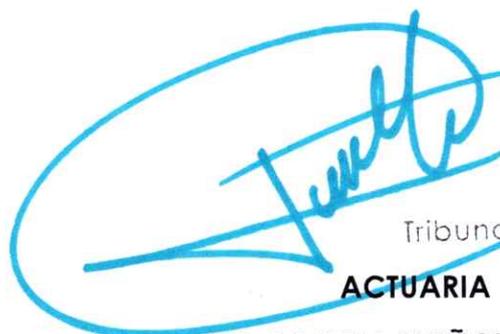
EXPEDIENTE: TET-JDC-055/2025.

PARTE ACTORA: ÁGUEDA ZEMPOALTECA PÉREZ, EN
SU CARÁCTER DE CANDIDATA A MAGISTRADA DEL
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL
ESTADO DE TLAXCALA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.

**En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a veintidós de julio de dos mil
veinticinco. -----**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado mediante **Sentencia de veintiuno de julio** del año en curso, dictado por el **Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro; por lo que siendo las catorce horas con treinta minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado **a todo aquel que tenga interés** mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión publica de la resolución de mérito, constante de treinta y ocho páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE. ----**



Tribunal Electoral de Tlaxcala
ACTUARÍA
LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES